



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11329

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 30.965,76.- (PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la agente Sra. Alicia Beatriz Iglesias, D.N.I. Nº 10.278.183, Legajo Nº 10176/9, en concepto de diferencia por antigüedad durante el período Enero 2011 a Agosto 2011, y diferencia S.A.C.; con cargo a:

Categ. Prog. 02.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.1.1 Retrib. del cargo /11	\$ 29.051,28
-----------------------------	--------------

1.1.4 S.A.C.	\$ 1.914,48
--------------	-------------

TOTAL:	\$ 30.965,76 (de corresponder en exceso)
---------------	--

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 4.067,18
Jubilación s/S.A.C.	\$ 268,03 \$ 4.335,21
I.O.M.A.	\$ 1.394,46
I.O.M.A s/S.A.C.	\$ 91,90 \$ 1.486,36
Sindicato	\$ 435,77
Sindicato s/S.A.C	\$ 28,72 \$ 464,49
Pcia. Seguros	\$ 453,20 \$ 453,20

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

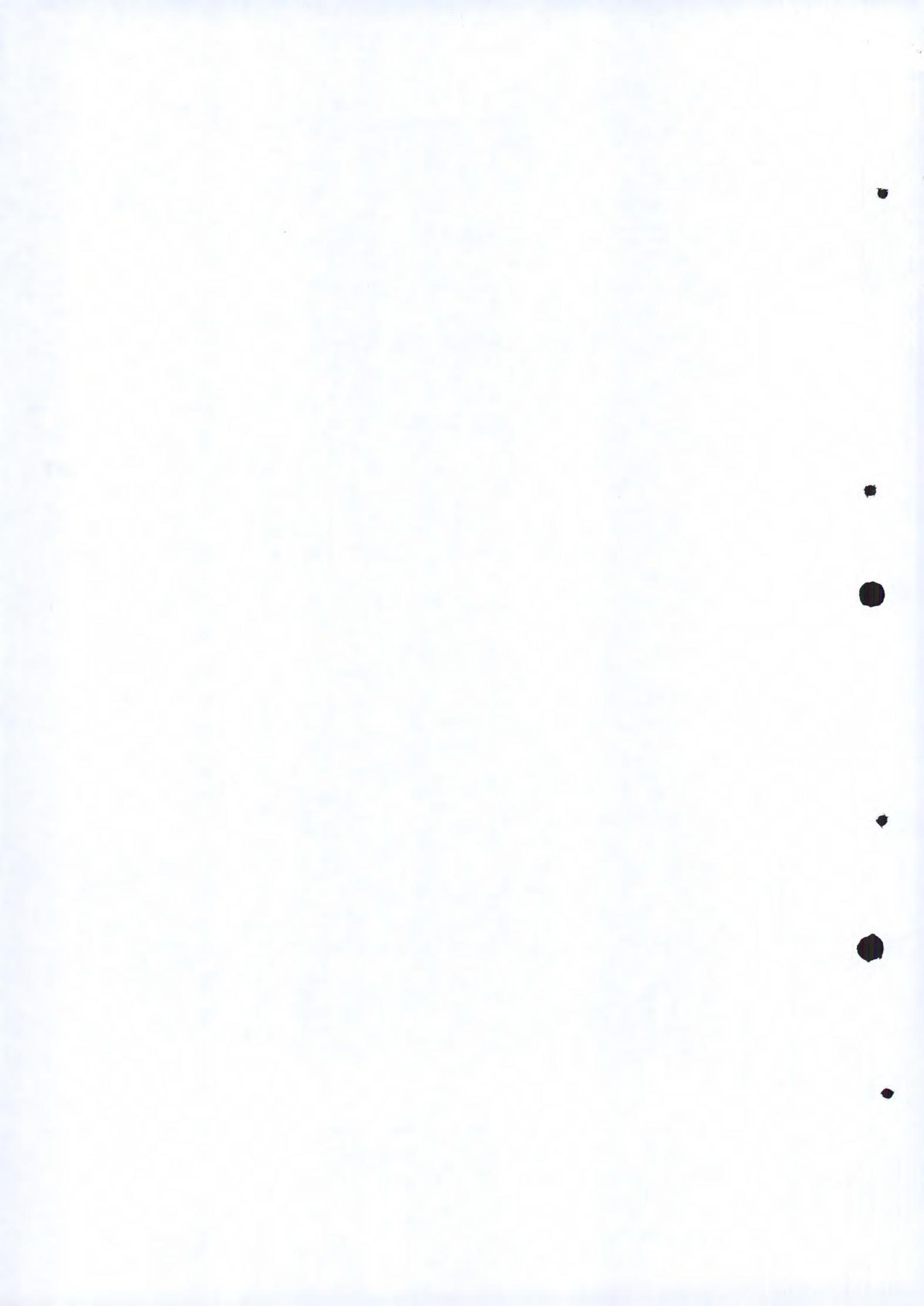
Categ. Prog. 02.09.93 - Partida 7.6.2.03 -F.F1.1.0

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 3.715,89
----------------	-------------

1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 1.486,36
------------------	-------------

1.1.6.4 A.R.T	\$ 398,84
---------------	-----------

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrediitándose las cuentas 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 30.965,76 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 5.601,09.-



Artículo-3º:-Comuníquese, etc..-



SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de Noviembre de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



2362

PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 10 DIC 2012

Registrada bajo el N° 11329

Alicia B. STEPANOFF MICHAELLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

3 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
JEFÁ DIVISIÓN RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

